



Contratación

Nuestro Compromiso

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
JUNTA DIRECTIVA

**Prosperidad
para todos**

ACUERDO No. 005

(Marzo Veintinueve (29) de Dos Mil Doce (2012))

“Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E, para la vigencia fiscal 2012”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional, que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que mediante Resolución 003 de Diciembre 29 de 2011, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de a la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Once Mil Quinientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil pesos (\$11.537.500.000,00) m/cte para la vigencia fiscal 2012.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4790 del 30 de Diciembre de 2011, “por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012”; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 1901-10 Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Novecientos Veintisiete Millones Doscientos Mil pesos (9.927.200.000,00) m/cte.

Que el artículo 24 de la Decreto 115 de enero 15 de 1996, establece que “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación. La Dirección General del Presupuesto Nacional y el Departamento Nacional de Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.”

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, otorgó y giró al Sanatorio de Contratación ESE, la suma de Ciento Doce Millones de Pesos (\$12.000.000,00) m/cte, como recursos de cofinanciación para el Proyecto de Adecuación de Rampas y Circulaciones del Edificio Carrasquilla, los cuales son necesarios adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E de la vigencia 2012.

CONTINUA ACUERDO No. 005 DE MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012) "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012".

Que la adición al presupuesto de Ingresos 2012, se efectuará al rubro 0000 Disponibilidad Inicial y en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2012, se efectuará en el rubro 2020 Adquisición de Servicios - Mantenimiento - Mantenimiento de Bienes Inmuebles.

Que la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E, mediante acuerdo 001 de Enero Once (11) de 2012, autorizó al Gerente, iniciar el trámite de adición de los recursos de que trata el considerando anterior.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante oficio N° 1200000-34570 de Febrero 23 de 2012, emitió concepto de favorabilidad para efectuar la adición en mención.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución No. 006 de Marzo Seis (6) de 2012, aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Contratación ESE, de la vigencia 2012.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E de la vigencia 2012, la suma de Ciento Doce Millones de Pesos (\$112.000.000,00) M/Cte, así:

A. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 VIGENCIA 2012**

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	112.000.000,00
	TOTAL ADICION	112.000.000,00

B. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS (pesos)

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 VIGENCIA 2012**

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.000.000,00
	TOTAL ADICION	112.000.000

Handwritten signature and initials



CONTINUA ACUERDO No. 005 DE MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DOCE (2012) "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2012".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Desagregar la adición de los recursos de que trata el artículo anterior así:

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 VIGENCIA 2012**

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	112.000.000,00
TOTAL ADICION		112.000.000

**EMPRESA 096
 SANATORIO DE CONTRATACIÓN
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 PRESUPUESTO DE GASTOS
 VIGENCIA 2012**

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN RECURSOS PROPIOS
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.000.000
2	0	2	0	0	Adquisición de Servicios	112.000.000
					Mantenimiento	112.000.000
TOTAL DE ADICIÓN						112.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D C; a los Veintinueve (29) días del mes de Marzo del 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ
 Presidente Junta Directiva
 Sanatorio de Contratación E.S.E

Handwritten initials

JESÚS ALFONSO SUÁREZ
 Secretario Junta Directiva
 Sanatorio de Contratación E.S.E